



Evelyn S.

GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Michelle P.

DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. PODER
LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

TURNOS: COMISIONES
UNIDAS:
MEDIO AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
Y SEGURIDAD CIUDADANA
Y PROTECCIÓN CIVIL.

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito **DIPUTADO J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Vigésima Quinta Legislatura Constitucional, en uso de las facultades previstas en los Artículos 110 fracción III, 114, 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, comparezco ante esta Soberanía en uso de la voz para presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los próximos días, del 31 de enero al 07 de febrero de este 2025, el Municipio de Mexicali, Baja California, será sede de uno de los eventos deportivos más importantes a nivel internacional, la denominada Serie del Caribe, bajo la organización de la Confederación de Béisbol del Caribe.

En su edición 2025, la Serie del Caribe contará con la tradicional participación de países como Venezuela, Puerto Rico, República Dominicana y México, además de



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



**GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

tener como invitado especial a Japón, en una fiesta beisbolera en la que se prevé la presencia de más de 200 mil visitantes durante los ocho días que durará la competencia, con la consecuente derrama económica e impacto positivo para el turismo en nuestro estado.

Anualmente, cada sede a través de su comité organizador busca brindar a los aficionados una experiencia emocionante e inolvidable del evento, haciendo uso tradicionalmente de fuegos artificiales o pirotecnia en la ceremonia inaugural o de apertura.

Lo anterior, no obstante que en la actualidad existen alternativas más ecológicas que son igual de atractivas y producen un menor impacto ambiental tanto en la calidad del aire como en la contaminación auditiva o por ruido, al mismo tiempo que proporcionan un espectáculo de calidad.

Precisamente, en las últimas temporadas el Club de Beisbol Águilas de Mexicali, que participa en el torneo invernal mexicano, ha prescindido del uso de la pirotecnia en el juego inaugural de temporada, utilizando drones y juegos de luces led como alternativa más amigable con el medio ambiente.

Es por ello, que desde esta Tribuna hacemos un llamado al comité organizador de esta justa deportiva, a evitar el uso de pirotecnia no solamente durante la ceremonia de apertura, sino a lo largo de todo el torneo, así como a las autoridades



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



**GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

municipales competentes, a no autorizar la utilización de fuegos artificiales o pirotecnia de ninguna clase, ya sea caliente, fría o de proximidad, en la próxima Serie del Caribe 2025.

Este llamado está fundamentado en la crítica situación ambiental que enfrenta Mexicali durante los meses de invierno. En fechas recientes, la medición de calidad del aire en Mexicali viene registrando en horas y días determinados, condiciones que van de mala a extremadamente mala, por la alta presencia de material particulado 2.5, lo que representa un riesgo tanto para el medio ambiente como para la salud de sus habitantes.

Para dimensionar el problema, la Secretaría de Salud en Baja California informó que en 2023, 31 mil 800 personas acudieron a consulta médica por enfermedades y complicaciones en la salud debido a la mala calidad del aire, y 537 de esos pacientes tuvieron que ser hospitalizados. Sin embargo, el dato más alarmante que se proporciona es que 715 personas murieron de manera anticipada por enfermedades ocasionadas por la contaminación, así como por agravarse una enfermedad o condición diversa, al estar expuestas al aire contaminado.

Cabe recordar que la quema de pirotecnia está prohibida en Mexicali, y esta acción sumada a la de quemar basura y llantas, son constitutivas de infracciones administrativas, tal como se establece en el artículo 9 inciso B) fracciones XI, XII y



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



**GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

XIV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Mexicali, Baja California, las cuales son sancionables con multas de hasta 400 UMAS.

De esta manera, como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de este Congreso, hago la reflexión de que si este diciembre, las autoridades municipales implementaron una política de cero tolerancia a estas conductas frente a la ciudadanía, se debe ser congruente y no validar la quema de fuegos artificiales, con independencia de la relevancia del evento de que se trate.

Así que, diputadas y diputados, vayamos por una Serie del Caribe 2025 memorable y exitosa, sin pirotecnia.

Por lo expuesto, me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se someta a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DE TRAMITE CORRESPONDIENTE**, en los términos siguientes:

RESOLUTIVO.

ÚNICO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, CON EL PROPÓSITO DE QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA DEPENDENCIA A SU CARGO, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, POR CONDUCTO DE SU TITULAR, A FIN DE QUE NO



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



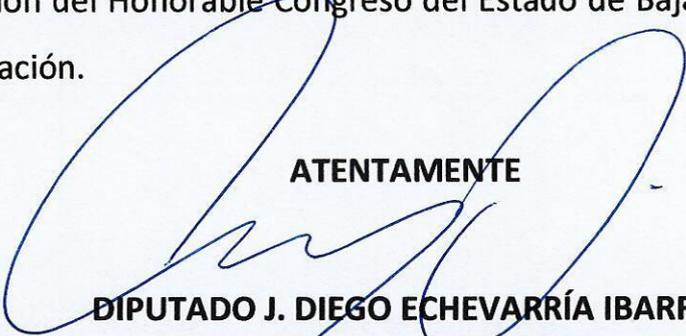
**GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

SE AUTORICE EL USO DE FUEGOS ARTIFICIALES O PIROTECNIA DE NINGUNA CLASE, YA SEA CALIENTE, FRÍA O DE PROXIMIDAD, EN LA PRÓXIMA SERIE DEL CARIBE 2025 A CELEBRARSE DEL 31 DE ENERO AL 07 DE FEBRERO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

DADO en Sesión del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE


**DIPUTADO J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
INTEGRANTE DE LA XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**